

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a vuestra excelencia para su conocimiento.
Madrid, 29 de mayo de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

14866 *RESOLUCION de 4 de junio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Oficiales de dicho Cuerpo en situación de activo (provisión normal).*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986 por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Sección de Personal, Negociado Primero).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Madrid, 4 de junio de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
			<i>Servicio Agrupación Tráfico</i>		
1	B-3	Capitán.	Curso Circulación y Tráfico en el empleo de Oficial.	-	Subsector Tráfico de Madrid.
2	B-3	Teniente.	Curso Circulación y Tráfico en el empleo de Oficial.	-	Subsector Tráfico de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14867 *RESOLUCION de 24 de junio de 1987, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Violín» y «Violoncello», por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los opositores del concurso-oposición libre para proveer las plazas de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Violín» y «Violoncello», para realizar el acto de presentación y primer ejercicio el día 13 de julio de 1987, a las nueve treinta horas en el Conservatorio Superior de Música de Madrid, plaza Isabel II, sin número.

Madrid, 24 de junio de 1987.—El Presidente, Pedro Corostola Picabea.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

14869 *RESOLUCION de 19 de junio de 1987 por la que se corrige la de 10 de junio de 1987, en la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 10 de junio de 1987, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en Servicios Centrales y Periféricos de este Departamento, debe corregirse en el siguiente sentido:

Anexo I, página 18061, en el apartado correspondiente a Dirección Provincial de Guipúzcoa, donde dice «22 A-B Director Laboratorio Provincial San Sebastián, C. E. 571.164», debe decir: «22 A-B Director Laboratorio Provincial Irún, C. E. 571.164».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de junio de 1987.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

14868 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 11 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la distribución de opositores en aquellas asignaturas en que existe más de un Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para acceso a los Cuerpos de Maestría Industrial.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 18339, asignatura «Formación Humanística», Tribunal número 2, donde dice: «Ante este Tribunal se presentarán todos los opositores comprendidos entre Egea Segura, María Desamparados y López Chana, María de los Angeles, ambos inclusive», debe decir: «Ante este Tribunal se presentarán todos los opositores comprendidos entre Egea Segura, María Desamparados, y López Chana, María de los Angeles, ambos inclusive».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14870 *RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se convocan 214 plazas en concurso-oposición libre para personal laboral fijo correspondientes a la oferta de empleo público de 1986.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales y en virtud del Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, que aprobó la oferta de empleo público para 1986, por el que se concedían 819 plazas para el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las cuales se atribuyeron 486 al Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales y dado que se han permutado por el Ministerio de Economía y Hacienda 10 plazas de Conserje Mayor por nueve de diferentes categorías, a igualdad de costes, por lo que quedan reducidas en términos absolutos las plazas concedidas para 1986 a 485, y habiéndose convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1987 en concurso-oposición libre, una vez concluida la promoción interna y traslado, 243 plazas y estando en fase de promoción y traslado las nueve permutadas por las 10 de Consejo

Mayor y tres pendientes de resolución de la convocatoria de promoción y traslado.

Esta Subdirección General, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), resuelve:

Convocar ahora las restantes plazas laborales fijas de la oferta de empleo público de 1986, una vez consumidas las de reingreso de excedentes y restadas las cubiertas en promoción y traslado, añadiendo, consecuentemente, las que quedan libres que ocupaban los promovidos y trasladados, una vez ajustadas éstas de acuerdo con las necesidades operativas y catálogos funcionales de cada Centro; siendo en total 214 plazas, que se citan en el anexo I de esta Resolución.

Asimismo, y siendo esta la parte que más plazas contiene de las tres partes en que se han fraccionado las 485 plazas globales de la oferta de empleo público de 1986, es el momento de añadir en la convocatoria el 10 por 100 adicional de dichas plazas que permite el Real Decreto de Oferta de Empleo Público y cuyo desglose de 49 plazas es el que figura marcado con dos asteriscos (**) en el anexo I citado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, se reservan las plazas marcadas con un asterisco (*) de las contenidas en el anexo I para personas minusválidas, considerándose como tales aquéllas a quienes se les haya reconocido dicha condición por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y cuya minusvalía no les impida el desarrollo de las funciones que corresponden a las plazas solicitadas.

Primero.-La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el procedimiento para ingreso de personal al servicio del Estado, al vigente III Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil y a las bases de la convocatoria.

Segundo.-Las bases de desarrollo de la convocatoria figuran expuestas en los tableros de anuncios de los aeropuertos abiertos al tráfico civil, Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y en la sede central del OAAAN, calle Arturo Soria, número 109, entrada por calle Duque de Tamames.

Tercero.-Los interesados en participar en la realización de las pruebas deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de lo que a este respecto establecen los artículos 6.º y 7.º del Estatuto de los Trabajadores.
- Estar en posesión de los requisitos específicos establecidos en el programa correspondiente a la plaza a que se aspire.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado del servicio como consecuencia de incoación de expediente disciplinario en cualquier Entidad u Organismo de la Administración Pública en un período de quince años anteriores al último día de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, a excepción de los de carácter sociopolítico o sindical.

Los requisitos anteriores habrán de cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y conservarlos durante el proceso selectivo.

Cuarto.-El modelo de instancia para participar en este concurso-oposición libre figura anexo a esta Resolución (anexo II), y el plazo para su presentación será de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se facilitarán también a los aspirantes que así lo soliciten en las oficinas de personal de los aeropuertos abiertos al tráfico civil, en los lugares citados en el apartado tercero y en la sede central del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, calle Arturo Soria, número 109.

Las solicitudes podrán presentarse bien en el Registro General del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales (calle Arturo Soria, número 109, 28043 Madrid) o en los Gobiernos Civiles y Delegaciones de Gobierno, Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y mediante certificado en oficinas de Correos, todo ello de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que dice lo siguiente:

«1. Los Gobiernos Civiles recibirán toda instancia o escrito relacionado con el procedimiento administrativo dirigido a cualquier órgano de la Administración Civil del Estado que radique en la propia o en distinta provincia y, dentro de las veinticuatro horas, lo cursarán directamente al órgano que corresponda.

2. Las mismas funciones incumben a los órganos delegados de los distintos Ministerios respecto de la documentación que se les presente con destino a otros órganos de su propio Departamento.

3. Las oficinas de Correos recibirán también las instancias o escritos dirigidos a los Centros o dependencias administrativas, siempre que se presenten en sobre abierto, para ser fechado y sellado por el funcionario de Correos antes de ser certificados.

5. Se entenderá que los escritos han tenido entrada en el órgano administrativo competente en la fecha en que fueron entregados en cualquiera de las dependencias a que se refieren los párrafos anteriores.»

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1987.-El Subdirector general, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Categoría/Especialidad	Número de plazas			Nivel económico (1)
	Autorizadas	*	**	
Titulado superior (Ingeniero superior Aeronáutico)	1	-	-	1
Titulado superior (Licenciado en Informática)	1	-	-	1
Titulado superior (Licenciado en Económicas)	3	2	-	1
Titulado superior (Médico Aeroportuario)	1	-	-	1
Titulado superior (Médico de Empresa y Aeroportuario)	5	3	-	1
Titulado superior (Licenciado en Psicología)	1	-	-	1
Titulado superior (Ingeniero técnico Aeronáutico)	3	2	-	2
Titulado universitario (ATS de Empresa y Aeroportuario)	7	4	-	2
Titulado universitario (Empresariales)	1	-	-	2
Especialista 1.ª (subgrupo II.3, Técnico de Laboratorio)	1	-	-	7
Programador 2.ª	1	-	-	4
Operador de Informática	1	-	-	4
Técnico básico (Electricidad)	9	-	2	5
Técnico básico (Electrónica)	5	-	1	5
Técnico básico (Electromecánica)	1	-	-	5
Técnico básico (Teleindicadores)	-	-	1	5
Oficial 1.ª TPV (Electricista)	1	-	-	5
Oficial 1.ª TPV (Climatización)	1	-	2	5
Oficial 1.ª TPV (Jardinería)	1	-	-	5
Oficial 1.ª TPV (Electromecánica)	3	-	1	5
Oficial TPV (Electricidad)	3	-	-	7
Oficial TPV (Fontanería)	1	-	-	7
Oficial TPV (Cerrajería)	1	-	-	7
Oficial TPV (Albañilería)	2	-	-	7
Oficial TPV Oficios Varios (Mecánico-Electricidad)	2	-	-	7
Oficial administrativo	2	-	-	5
Auxiliar administrativo	41	18	-	7
Jefe de Dotación	1	-	-	3
Bomberos	22	-	41	5
Operador (subgrupo IV.3, Coordinación Operaciones Tierra)	4	2	-	5
Especialista grado 1.º	14	8	-	5
Locutor-Informador	1	-	-	5
Peón	49	-	1	10
Conductor especial	1	-	-	5
Almacenero	1	-	-	7
Conserje	2	-	-	8
Jefe de Vigilancia	2	-	-	6
Vigilante jurado	18	-	-	7
Total	214	39	49	

(1) Según Convenio vigente.

ANEXO II

NOTA: Antes de consignar los datos, vea las instrucciones al dorso

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES
ORGANISMO AUTÓNOMO «AEROPUERTOS NACIONALES»**

Solicitud de admisión a pruebas selectivas para acceso plazas de personal laboral

CONVOCATORIA

1. Categoría	1.1. Especialidad (en su caso)	Código	2. Centro al que pertenece la vacante	Código	3. Turno de acceso
4. Lugar de examen	Código	5. Fecha BOE Día Mes Año	6. Minsuvalia	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES

8. DNI	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio: Calle o plaza y número		18. Código postal
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES Y/O REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE POSEA (según programa: Títulos académicos oficiales, permisos conducción, títulos-nombramientos, certificados médicos, etc.)

22. Exigido en la convocatoria	23. Centro de expedición
24. Otros títulos oficiales	25. Centro de expedición

26. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (ver dorso)

A)	B)	C)
----	----	----

27. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En..... a de..... de 19.....
(Firma)

INSTRUCCIONES GENERALES

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares. Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras. No escriba en los espacios sombreados o reservados. No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. **CATEGORIA.** Consigne literalmente la que corresponda en la convocatoria (anexo I).
- 1.1 **ESPECIALIDAD.** Consigne literalmente, según corresponda en la convocatoria (anexo I).
2. **CENTRO.** Consigne literalmente el Centro al que corresponda la vacante que solicita.
3. **TURNO DE ACCESO:** Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

<u>Letra</u>	<u>Forma de acceso</u>
M	Cupo de reserva para personas con minusvalía.
P	Promoción.
T	Traslado.
L	Libre.

4. **LUGAR DE EXAMEN.** Consigne literalmente el que elija de entre los que están previstos para la categoría solicitada en la convocatoria y que son los siguientes:
 - Para Titulados Superiores y medios: Madrid, Palma de Mallorca, Las Palmas o Barcelona.
 - Resto categorías: Madrid, Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Santander, Asturias, Santiago, Alicante, Málaga, Menorca, Ibiza, Palma de Mallorca, Las Palmas, Lanzarote, La Palma, El Hierro, Fuerteventura, Tenerife-Sur.
 - Sevilla: Sólo para las categorías de Peones y Vigilantes.
6. **MINUSVALIA.** Marcar con X.
22. **EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA.** Cuando el programa correspondiente a la plaza que solicita prevea «Requisitos específicos», consigne el/los títulos y/o certificados, nombramientos, permisos, etc., que posea.
26. **DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**
 - 26.A) Consigne literalmente la/s prueba/s optativa/s en la/s que desea participar de entre las que figuran en el programa correspondiente.
 - 26.B) Indique si presentó la documentación exigida como requisito específico y/o para concurso de méritos en la convocatoria de 7 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 8).
27. **CIRCUNSTANCIAS PERSONALES.** Haga constar aquellas que posea y que estén previstas en el programa que corresponde a la categoría solicitada, para ser valoradas como méritos.

La presente instancia podrá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria y de acuerdo con lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo podrá presentarse en los Gobiernos Civiles, Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y oficinas de Correos, debiendo presentar la instancia en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

UNIVERSIDADES

14871 *RESOLUCION de 4 de junio de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos para la provisión de plazas de personal laboral, convocadas por Resolución de 2 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y se fija la fecha, lugar y hora de presentación de los mismos.*

Las lista de admitidos para la plaza de Socorrista se halla expuesta en tablón de anuncios de esta Universidad, en la plaza de Riego, 4, de Oviedo.

Los aspirantes admitidos deberán presentarse el día 30 de junio, a las nueve horas, en el polideportivo universitario (oficinas), calle Valdés Salas, sin número, Oviedo, para la realización de las

pruebas a que hace referencia el apartado 7 de las bases de la citada convocatoria.

Las sucesivas comunicaciones, en relación a los mismos, se realizarán en el tablón de anuncios anteriormente señalado.

Oviedo, 4 de junio de 1987.-El Rector, Alberto Marcos Vallzure.

14872 *RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos, plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos